

CONSTANCIA SECRETARIAL : NOVIEMBRE /2023

A despacho en la fecha informándole que el abogado designado a pesar de habersele comunicado su nombramiento, no se ha pronunciado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 170014003003-2023-00180-00

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a que la designación como apoderado de oficio es de forzoso desempeño, y como quiera que la abogada SARA JARAMILLO JARAMILLO, designada curador ad-litem de la demandada MARIA POLONIA ACEVEDO en este proceso ejecutivo seguido por COOPNALSERVIS, a quien se le envió la comunicación respectiva sobre su designación como curadora ad-litem, hasta la fecha no se ha pronunciado sobre su aceptación o no, se dispone requerirla, con el fin de que informe a este despacho si acepta tal nombramiento o en su defecto presente las pruebas que soporten su rechazo, lo cual deberá hacer en el término de 3 días. So pena de compulsar copias a la Sala Disciplinaria del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 183 del 28/11/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **198c893c4fc466a80ea05382d4afabacf96416159ef022f7d6207612c8208741**

Documento generado en 27/11/2023 03:06:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>